

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 25 veinticinco del mes de julio del año 2016 dos mil dieciséis, en la sala de juntas del Despacho de la Subsecretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **DÉCIMO CUARTA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 97 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, en apego al artículo 97 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, y solicitó a los miembros de la Comisión **RETIRAR** del orden del día, el numeral 4.6. correspondiente a la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE HOLOGRAMAS DEL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA DEL ESTADO DE JALISCO PARA LA SECRETARÍA DEL MDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”** para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 59 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y el artículo 97 fracción II del Reglamento de la Ley, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, en su calidad de Presidente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado** Presidente de la Comisión, representante de la SEPAF. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Comisión, representante de la SEPAF. -----
- **Mtro. Roberto Calderón Martínez.** Vocal de la Secretaría de Desarrollo Económico. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Vocal de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Roberto Hemuda Debs.** Vocal del Centro Empresarial de Jalisco. ----- Exterior de Occidente S.A. -----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 97 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 98 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 97 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, Presidente de la Comisión, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente al Vigésimo Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el día 18 del mes de julio de 2016 dos mil dieciséis, así también de la Vigésimo Segunda Reunión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el día 20 del mes de julio de 2016 dos mil dieciséis por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 97 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE CUADRO COMPARATIVO** del concurso C20/2016 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE PROTESIS PARA EL DIF JALISCO”** presentadas ante la Comisión el día 18 de julio de 2016; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

	ZITRO MEDICAL, S.A. DE C.V.	HEALTH GROUP INDUSTRIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	O AND P DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Anexo 3 (carta de	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

proposición).			
Anexo 4 (Acreditación)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
Anexo 5 (propuesta técnica).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
Anexo 6 (propuesta económica)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
Anexo 7 (Estratificación MYPIMES)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

Persona Física o Jurídica/Moral	PRECIO UNITARIO	IMPORTE SIN I.V.A.	I.V.A	MONTO TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO
ZITRO				
MEDICAL, S.A. DE C.V.	\$30,040.00	\$1,201,600.00	\$192,256.00	\$1,393,856.00
HEALTH GROUP				
INDUSTRIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$23,095.00	\$923,800.00	\$147,808.00	\$1,071,608.00
O AND P DE				
MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$22,930.00	\$917,200.00	\$146,752.00	\$1,063,952.00

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA**, emitida por el Comité Técnico de Evaluación y signado por la Lic. Norma Zuñiga Miramontes, Subdirectora General Administrativa y Representante Designada del Sistema DIF Jalisco; Dra. Sandra Ermila Dau Iñiguez,

Directora para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y Representante del Área Técnica del Bien o Servicio a Tratar, se concluye lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	DICTAMEN TÉCNICO
ZITRO MEDICAL, S.A. DE C.V.	SI Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en bases.
HEALTH GROUP INDUSTRIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SI Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en bases.
O AND P DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SI Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en bases.

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE CUADRO COMPARATIVO** sugiriendo la **ADJUDICACIÓN** del concurso C20/2016 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE PROTESIS PARA EL DIF JALISCO”** a la empresa denominada **O AND P de México S.A. de C.V.** por un monto de hasta **\$1´063,952.00 (Un millón sesenta y tres mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional)** impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto en apego al Convenio de Colaboración y Coordinación DJ-CONV-1291/13 y al artículo 52 fracción I, II III, IV, V, IX, XI, XII, XIV, XV, XVII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.2. Se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE CUADRO COMPARATIVO** del concurso C21/2016 correspondiente al proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN DE LA CÁMARA DE ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL, ESTIMULACIÓN MÚLTIPLE TEMPRANA Y TERAPIA DE LENGUAJE PARA EL DIF JALISCO”** presentadas ante la Comisión el día 18 de julio de 2016; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	
Anexo 3 (carta de proposición).	SI PRESENTA
Anexo 4 (Acreditación)	SI PRESENTA
Anexo 5 (propuesta técnica).	SI PRESENTA
Anexo 6 (propuesta económica)	SI PRESENTA
Anexo 7 (Estratificación MYPIMES)	SI PRESENTA

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

Persona Física o Jurídica/Moral	IMPORTE SIN I.V.A.	I.V.A	MONTO TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO
TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	\$2,331,897.00	\$373,103.52	\$2,705,000.52

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA**, emitida por el Comité Técnico de Evaluación y signado por la Lic. Norma Zuñiga Miramontes, Subdirectora General Administrativa y Representante Designada del Sistema DIF Jalisco; Dra. Sandra Ermila Dau Iñiguez, Directora para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y Representante del Área Técnica del Bien o Servicio a Tratar, se concluye lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	DICTAMEN TÉCNICO
TECNO LÓGICA MEXICANA S.A. de C.V.	SI Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en bases.

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE CUADRO COMPARATIVO** sugiriendo la **ADJUDICACIÓN** del concurso

C21/2016 correspondiente al proyecto denominado “**EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN DE LA CÁMARA DE ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL, ESTIMULACIÓN MÚLTIPLE TEMPRANA Y TERAPIA DE LENGUAJE PARA EL DIF JALISCO**” al participante denominado **TECNO LÓGICA MEXICANA S.A. DE C.V.** por un monto de hasta **\$2´705,000.52 (Dos millones setecientos cinco mil pesos 52/100 moneda nacional)** impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto en apego al Convenio de Colaboración y Coordinación DJ-CONV-1291/13 y al artículo 52 fracción I, II, III, IV, V, IX, XI, XII, XIV, XV, XVII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

4.3. Se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE CUADRO COMPARATIVO** del concurso C23/2016 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA EL SISTEMA DIF JALISCO**” presentadas ante la Comisión el día 18 de julio de 2016; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----
Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

Documentación Solicitada en el numeral 8 de las bases	Anexo 3 (carta de proposición)	Anexo 4 (acreditación)	Anexo 5 (técnica)
Promo Pape de Occidente, S.A. de C.V.	presenta	presenta	presenta
Soluciones Industriales, Científicas y Tecnológicas, S.A. de C.V.	presenta	presenta	presenta
Organización Papelera Omega, S.A. de C.V.	presenta	presenta	presenta
Guerrero Escamilla Josue David	presenta	presenta	presenta

Merviza Comercializadora, S. de R.L. de C.V.	presenta	presenta	presenta
Distribuidora Sajor, S.A. de C.V.	presenta	presenta	presenta
Tlaquepaque Escolar, S.A. de C.V.	presenta	presenta	presenta
Comercializadora la Casa de Marianna, S.A. de C.V.	presenta	presenta	presenta
José Perfecto Vega Aguayo	presenta	presenta	presenta
Alma Rosalía Martínez Cisneros	presenta	presenta	presenta
<hr/>			
Documentación Solicitada en el numeral 8 de las bases	Anexo 6 (económica)	Anexo 7 (estratificación)	Acuse de recibo de muestras
Promo Pape de Occidente, S.A. de C.V.	presenta	presenta	presenta
Soluciones Industriales, Científicas y Tecnológicas, S.A. de C.V.	presenta	presenta	presenta
Organización Papelera Omega, S.A. de C.V.	presenta	presenta	presenta
Guerrero Escamilla Josue David	presenta	presenta	no presenta
Merviza Comercializadora, S. de R.L. de C.V.	presenta	presenta	presenta

Distribuidora Sajor, S.A. de C.V.	presenta	presenta	presenta
Tlaquepaque Escolar, S.A. de C.V.	presenta	presenta	presenta
Comercializadora la Casa de Marianna, S.A. de C.V.	presenta	presenta	no presenta
José Perfecto Vega Aguayo	presenta	presenta	presenta
Alma Rosalía Martínez Cisneros	presenta	presenta	no presenta

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se entregó a los miembros de la Comisión la evaluación correspondiente, que será parte integral de la presente acta y estará a disposición pública en el expediente del proceso en mención. -----

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA**, emitida por el Comité Técnico de Evaluación y signado por la Lic. Norma Zúñiga Miramontes, Subdirectora General Administrativa y Representante designada del Sistema DIF Jalisco; Lic. María Esther Fausto Brito, Jefa de Almacén y Representante del Área Técnica del bien o servicio a contratar; Lic. Adolfo Gómez Estrada, Representante de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos de Guadalajara; Lic. Héctor Manuel Montes, Director de Recursos Materiales, se anexa a la presente acta el Dictamen Técnico que estará a disposición pública en el expediente del proceso en mención.-----

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE CUADRO COMPARATIVO** sugiriendo la **ADJUDICACIÓN** del concurso C23/2016 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA EL SISTEMA DIF JALISCO”** de la siguiente manera: --

Participantes Adjudicados	Partidas	TOTAL MONTO ADJUDICADO INCLUIDO IVA
Promo Pape de Occidente, S.A. de C.V.	58, 105, 118, 136, 159, 172, 184, 212, 221, 233, 242, 268, 275, 317, 354.	\$99,421.63
Soluciones Industriales, Científicas y Tecnológicas, S.A. de C.V.	1, 9, 11, 12,14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 52, 59, 60, 61, 63, 64. 65, 71, 72, 73, 74, 76, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 111, 142, 149, 154, 191, 198, 241, 260, 287, 300, 301, 311,	\$754,230.86
Organización Papelera Omega, S.A. de C.V.	2, 3, 18, 19, 48, 49, 50, 51, 91, 112, 114, 116, 128, 152, 165, 175, 210. 214, 223, 244, 259, 266, 269, 271, 289, 297, 310, 324,	\$167,830.17
TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A DE C.V	92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 106, 107, 108, 109, 110, 113, 115, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 137, 140, 144, 145, 147, 148, 150, 153, 156, 160, 161, 162, 163, 164, 166, 167, 168, 170, 171, 173, 174, 176, 177, 179, 180, 181, 182, 183, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 206, 207, 208, 211, 213, 215, 217, 218, 219, 222, 225, 226, 228, 229, 230, 231, 232, 235, 236, 237, 238, 240, 245, 248, 249, 250, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 261, 262, 263,	\$647,709.55

	264, 267, 270, 272, 273, 276, 277, 278, 279, 283, 284, 291, 295, 296, 298, 302, 303, 304, 308, 309, 312, 313, 314, 318, 319, 320, 321, 323, 325, 326, 327, 329, 330, 331, 335, 338, 339, 341, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 355, 356, 357, 358, 361, 362	
ALMA ROSALIA MARTINEZ CISNEROS	93, 100, 101, 102, 103, 104, 117, 138, 139, 146, 151, 155, 157, 158, 178, 199, 200, 209, 216, 220, 224, 227, 234, 239, 243, 246, 247, 251, 265, 274, 280, 281, 282, 285, 286, 288, 290, 292, 293, 294, 299, 307, 322, 328, 332, 333, 336, 337, 342, 343, 351, 352, 353, 359	\$77,488.09
DISTRIBUIDORA SAJOR S.A DE C.V	141, 143, 202, 203, 204, 205,	\$431,218.63
Merviza Comercializadora, S.A. de C.V.	22, 75, 77, 90	\$222,986.08
		\$2,400,885.01

Esto en apego al Convenio de Colaboración y Coordinación DJ-CONV-1291/13 y al artículo 52 fracción I, II, III, IV, V, IX, XI, XII, XIV, XV, XVII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.4. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL12/2016 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE 41 VEHÍCULOS TIPO AUTOBÚS ESCOLAR CON SEGURO INCLUIDO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL”** presentadas ante la Comisión el día 18 de julio de 2016; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la

Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----
 Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

ANEXOS SOLICITADOS	EURO ALEMANA CAMIONES, S.A. DE C.V.	ZAPATA CAMIONES, S.A. DE C.V.	CAMIONERA DE JALISCO S.A. DE C.V.
ANEXO 3 CARTA PROPOSICION	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
ANEXO 4 ACREDITACIÓN	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
ANEXO 5 PROPUESTA TECNICA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
ANEXO 6 PROPUESTA ECONOMICA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
ANEXO 7 ESTRATIFICACIÓN (EN CASO DE APLICAR)	NO PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE RESPECTO A SUS OBLIGACIONES FISCALES	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE DE LOS BIENES A OFERTAR	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
ESCRITO EN EL CUAL SE MANIFIESTE QUE CUENTA CON TALLER PROPIO Y/O AUTORIZADO	NO PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

**PARA OFRECER DE MANERA
DIRECTA EL SERVICIO ABASTO DE
REFACCIONES CON DOMICILIO EN
EL ESTADO DE JALISCO PARA LA
ATENCIÓN POSVENTA DE LOS
BIENES OFERTADOS**

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
EURO ALEMANA				
CAMIONES S.A. DE C.V.	\$1,676,724.13	\$68,745,689.33	\$10,999,310.29	\$79,744,999.62
ZAPATA				
CAMIONES S.A. DE C.V.	\$1,568,092.40	\$64,291,788.40	\$10,286,686.14	\$74,578,474.54
CAMIONERA DE				
JALISCO S.A. DE C.V.	\$1,478,448.28	\$60,616,379.48	\$9,698,620.72	\$70,315,000.20

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA**, emitida por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social y signado por el Mtro. Moisés de Jesús Maldonado Alonso, Director General de Programas Sociales; C. Manuel García Magdaleno, especialista técnico designado por la Subsecretaría de Administración, se resuelve lo siguiente: -----

Que cumplan lo establecido en la norma general de carácter técnico para unidades de transporte para pasajeros SM/IMTJ/002/2014, así como las especificaciones de la normatividad	EURO ALEMANA CAMIONES, S.A. DE C.V.	ZAPATA CAMIONE S, S.A. DE C.V.	CAMIONER A DE JALISCO, S.A. DE C.V.
---	--	---	--

federal que regula las especificaciones de unidades para pasajeros

Tipo:	Coraza aplicación escolar	no cumple, ofertan frente plano tipo chato	si cumple	si cumple
Año:	2017	si cumple	No específica en su propuesta técnica	si cumple
Motor:	Diésel. 6 cilindros 210 HP y freno de Escape.	no cumple, ofertan motor 4 cilindros de 186 HP	si cumple	si cumple
Emisiones:	Norma Ecológica EPA 04	no cumple, ofertan Euro V que requiere combustible diesel con urea	si cumple	si cumple
Embrague:	Disco sencillo cerámico de 14"	si cumple	si cumple	si cumple
Transmisión:	Manual de 6 velocidades	si cumple	si cumple	si cumple
Sistema Eléctrico:	Pantalla de diagnóstico en tablero,	si cumple	no especifica	si cumple

	control crucero al volante		en su propuesta técnica	
Dirección:	Hidráulica	si cumple	si cumple	si cumple
Bastidor:	50,000 lbs/pulg2 de resistencia a la cedencia	si cumple	no especifica en su propuesta técnica	si cumple
Tanque Combustible:	Uno con capacidad total mínima de 180 litros	si cumple	si cumple	si cumple
Eje delantero	Capacidad mínima de 12,000 Lbs.	si cumple	si cumple	si cumple
Eje trasero	Capacidad mínima 21,000 Lbs.	si cumple	si cumple	si cumple
Suspensión delantera:	Sistema de muelles de 12,000 lbs. de capacidad	no menciona capacidad	no especifica en su propuesta técnica	si cumple
Suspensión trasera:	Sistema Neumático 21,000 lbs de capacidad	no cumple porque es de muelles y no menciona capacidad	si cumple	si cumple
Frenos:	Sistema de frenos de aire total	si cumple	si cumple	si cumple
Llantas:	Radiales medida 11R	revisar,	si cumple	si cumple

22.5	ofertan 275/80 R22.5		
<u>CARROCERÍA</u>			
DOS puertas rectas;	si cumple	si cumple	si cumple
Localizador GPS	si cumple	si cumple	si cumple
Cámaras de seguridad apegado a los lineamientos de la Secretaría de Movilidad	no cumple, los lineamientos de la SEMOV marcan 4, aquí ofertan 3	si cumple	si cumple
Frente y trasero de plástico reforzado retardante al fuego	no cumple, no especifica que sea retardante al fuego	si cumple	si cumple
Vestidura interior lamina	si cumple	si cumple	si cumple
Linoleum de tráfico pesado retardante al fuego	si cumple	si cumple	si cumple
Defensa posterior en plástico reforzado con alma de acero	si cumple	si cumple	si cumple
Puerta delantera y trasera de dos hojas abatibles accionamiento neumático	si cumple	si cumple	si cumple
Aislamiento termo acústico de poliuretano asreado	si cumple	si cumple	si cumple

Pasamanos, mampara y cubre piernas de acero inoxidable	si cumple	si cumple	si cumple
Iluminación interior en Led	si cumple	si cumple	si cumple
Dos ventanillas de seguridad con mecanismos de emergencia	si cumple	si cumple	si cumple
Desempañador aire ambiente	si cumple	si cumple	si cumple
Limpiaparabrisas eléctricos izquierdo/ Derecho	si cumple	si cumple	si cumple
Visera operador tipo cortina	si cumple	si cumple	si cumple
Dos espejos retrovisores interiores	no cumple	si cumple	si cumple
Espejo interior central	no cumple	si cumple	si cumple
Iluminación exterior según norma	si cumple	si cumple	si cumple
Dos fallebas en toldo con extractor	si cumple	si cumple	si cumple
Dispositivo para no avanzar con puertas abiertas	si cumple	si cumple	si cumple
Válvula de emergencia para apertura de puerta	si cumple	si cumple	si cumple
Ventanillas cristal filtrasol 50% corredizo superior	si cumple	si cumple	si cumple
Con llanta de refacción y portallanta	si cumple	si cumple	si cumple
Preparacion y montaje para recibir rampa de Discapacitados	si cumple	si cumple	si cumple
Ganchos de sujeción automáticos para silla de ruedas	si cumple	si cumple	si cumple
Lamina antiderrapante en área de operador	no cumple oferta solo Linoleum amarillo	si cumple	si cumple
Corralillo para una silla de ruedas	si cumple	si cumple	si cumple

Portavasos para conductor	no cumple ya que no lo menciona en su propuesta técnica	si cumple	si cumple
Ventilador para conductor	si cumple	si cumple	si cumple
Señalización y reflejante de acuerdo a Norma Técnica	si cumple	si cumple	si cumple
Recubrimiento de postes con material acojinado.	si cumple	si cumple	si cumple
Pintura exterior color Amarillo Escolar y rotulación exterior según diseño requerido por la Secretaria de Desarrollo e Integración Social.	si cumple	si cumple	si cumple
Asiento para operador tropical con cabecera	si cumple	si cumple	si cumple
Cinturón de seguridad 3 puntos para operador	si cumple	si cumple	si cumple
Tapa de combustible con chapa	si cumple	si cumple	si cumple
31 asientos en plástico inyectado con insertos en tela	si cumple	si cumple	si cumple
31 cinturones de seguridad de 2 puntos	si cumple	si cumple	si cumple
Rack en parte frontal del vehículo para 3 bicicletas.	si cumple	si cumple	si cumple
Incluir y Especificar por separado Aditamentos Básicos según Norma general de carácter técnico SM/IMTJ/002/2014	si cumple	si cumple	si cumple
Luz Indicadora de exceso de velocidad	no cumple	si cumple	si cumple

interior y exterior, MAX 80 Km x Hora	ya que no lo menciona en su propuesta técnica		
El indicador de exceso de velocidad será a través de un dispositivo luminoso al interior y otro al exterior del autobús con el objetivo de detectar los excesos de velocidad.	no cumple ya que no lo menciona en su propuesta técnica	si cumple	si cumple
Las características mínimas de dicho dispositivo son:			
El dispositivo luminoso debe activarse indicando una alerta, cuando el autobús alcance los 81 Km/h, y se desactivará únicamente cuando la velocidad sea menor a 78 Km/h.	no cumple ya que no lo menciona en su propuesta técnica	si cumple	si cumple
Junto a la luz interior, se debe colocar un letrero en el interior del autobús y que indique lo siguiente: “Dispositivo regulador de velocidad de 80 Km/h; cualquier irregularidad en la operación del servicio favor de reportarla a los teléfonos: (información que se proporcionara al participante adjudicado)	no cumple ya que no lo menciona en su propuesta técnica	si cumple	si cumple
· Junto con las luces colocadas en la parte exterior trasera del vehículo, se debe colocar un letrero indicando el límite máximo de velocidad permitida (80 Km/h).	no cumple ya que no lo menciona en su propuesta técnica	si cumple	si cumple

Rampa para discapacitados con operación electro-hidráulica:	si cumple	si cumple	si cumple
Con plataforma de 84 cms de ancho por 130 cms de largo	No especifica	si cumple los 84 cms de ancho, pero no especifica el largo	si cumple
Que cumpla con la normatividad ADA de los Estados Unidos	no cumple ya que no lo menciona en su propuesta técnica	si cumple	si cumple
Juego de sujetadores para fijar la silla de ruedas al vehículo con cinturón de cintura y cinturón de pecho	si cumple	si cumple	si cumple
Sistema de sujeción tipo Automático. Deberán de cumplir con la normatividad SAEJ2249 referente a los impactos de 20g/45 kms. x Hr./30Millas x Hr. Y sus regulaciones federales de la ADA, así como el criterio de Flamabilidad FMVSS 302.	no cumple ya que no lo menciona en su propuesta técnica	si cumple	si cumple
Tanto la instalación de la rampa como los sujetadores para la silla de ruedas, deberán de instalarse según las normas del fabricante garantizando la integridad física de las personas.	no cumple ya que no lo menciona en su propuesta técnica	si cumple	si cumple
Instalada entre la puerta delantera y	No	Si	si cumple

trasera del vehículo.		especifica	especifica en diagrama	
Rack con ganchos metálicos para 3 bicicletas ubicados en la parte frontal del vehículo.		si cumple	si cumple	si cumple
EXTERIOR ACCESORIOS PARA TRANSPORTE ESCOLAR:				
Torreta Giratoria con códigos en Color Amarillo		si cumple	si cumple	si cumple
Calaveras preventivas en parte delantera y posterior del vehículo		si cumple	si cumple	si cumple
Letrero de Ruta Electrónico en Led color ámbar, indicando que se trata de transporte escolar.		si cumple	si cumple	si cumple
<u>DIMENSIONES GENERALES:</u>				
Largo total: Máximo 10.60 mts.	Distancia entre ejes: Máximo 6.00 mts	no cumple, ofertan 10.94, si cumple	si cumple, si cumple	si cumple, si cumple
Altura total: Mínimo 3.20 mts.	Volado trasero: Máximo 3.60 mts	si cumple, si cumple	si cumple, si cumple	si cumple, si cumple
Ancho total: Máximo 2.55 mts.	Volado delantero: Máximo 1.00 mts	si cumple, no cumple, ofertan 2.41	si cumple, si cumple	si cumple, si cumple

Altura interior:				
Mínimo	2.	no cumple	si cumple	si cumple
05 mts				
Los participantes deberán de contemplar mantenimientos preventivos para los vehículos ofertados cada 12,000 km por los siguientes 2 años, que incluyan mano de obra y refacciones (filtros de aceite y combustible) los cuales deberán de llevarse a cabo por el participante adjudicado sin subcontratar, y que deberán de realizarse en cualquier lugar del municipio del estado de Jalisco en el que se requiera dicho servicio.		si incluyen dos años de mantenimiento preventivo, pero ofertan el servicio solamente en sus instalaciones y con costo adicional si es trabajo foráneo.	si cumple	si cumple
DEL SEGURO VEHICULAR:		Si cumple	si cumple	si cumple

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Local LPL12/2016 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE 41 VEHÍCULOS TIPO AUTOBÚS ESCOLAR CON SEGURO INCLUIDO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL”** al participante denominado **CAMIONERA DE JALISCO S.A DE C.V.** por un monto de hasta **\$70´315,000.20 (Setenta millones trescientos quince mil pesos 20/100 moneda nacional)** impuesto al valor agregado incluido, con un precio unitario de hasta **\$1´478,448.28 (Un millón cuatrocientos setenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 28/100 moneda nacional)** impuesto al valor agregado no incluido, debido a que cumplen técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto en

apego al artículo 52 fracción I, II III, IV, V, IX, XI, XII, XIV, XV, XVII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.5. Se somete a consideración el **ADENDUM** al contrato 255/13, a favor de la empresa denominada **COSMOCOLOR S.A. de C.V.** , correspondiente al proyecto denominado **“SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE LICENCIAS PARA CONDUCIR JALISCO”**; solicitado mediante el oficio SM/DGA/820/2016 y signado por el Lic. Leopoldo René Figueroa Barragán, Director General Administrativo de la Secretaría de Movilidad, solicitando la ampliación por el periodo comprendido de 06 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2016, por un importe de hasta \$19'500,000.00 (Diecinueve millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 14.82% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 21 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.6. PUNTO RETIRADO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

5. ASUNTOS VARIOS.- En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, de conformidad al artículo 97 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar: --

5.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE SOFTWARE IBM DE LOS SISTEMAS DEL PODER EJECUTIVO”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/14/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE CUADRO COMPARATIVO** sugiriendo la **ADJUDICACIÓN** del concurso C20/2016 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE PROTESIS PARA EL DIF JALISCO”** a la empresa denominada **O AND P de México S.A. de C.V.** por un monto de hasta **\$1´063,952.00 (Un millón sesenta y tres mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional)** impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto en apego al Convenio de Colaboración y Coordinación DJ-CONV-1291/13 y al artículo 52 fracción I, II, III, IV, V, IX, XI, XII, XIV, XV, XVII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 02/14/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE CUADRO COMPARATIVO** sugiriendo la **ADJUDICACIÓN** del concurso C21/2016 correspondiente al proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN DE LA CÁMARA DE ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL, ESTIMULACIÓN MÚLTIPLE TEMPRANA Y TERAPIA DE LENGUAJE PARA EL DIF JALISCO”** al participante denominado **TECNO LÓGICA MEXICANA S.A. DE C.V.** por un monto de hasta **\$2´705,000.52 (Dos millones setecientos cinco mil pesos 52/100 moneda nacional)** impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto en apego al Convenio de Colaboración y Coordinación DJ-CONV-1291/13 y al artículo 52 fracción I, II, III, IV, V, IX, XI, XII, XIV, XV, XVII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 03/14/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE CUADRO COMPARATIVO** sugiriendo la **ADJUDICACIÓN** del concurso C23/2016 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA EL SISTEMA DIF JALISCO”** de la siguiente manera: --

Participantes	Partidas	TOTAL MONTO
---------------	----------	-------------

Adjudicados	ADJUDICADO INCLUIDO IVA
Promo Pape de Occidente, S.A. de C.V.	58, 105, 118, 136, 159, 172, 184, 212, 221, 233, 242, 268, 275, 317, 354. \$99,421.63
Soluciones Industriales, Científicas y Tecnológicas, S.A. de C.V.	1, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 52, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 71, 72, 73, 74, 76, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 111, 142, 149, 154, 191, 198, 241, 260, 287, 300, 301, 311, \$754,230.86
Organización Papelera Omega, S.A. de C.V.	2, 3, 18, 19, 48, 49, 50, 51, 91, 112, 114, 116, 128, 152, 165, 175, 210, 214, 223, 244, 259, 266, 269, 271, 289, 297, 310, 324, \$167,830.17
TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A DE C.V	92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 106, 107, 108, 109, 110, 113, 115, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 137, 140, 144, 145, 147, 148, 150, 153, 156, 160, 161, 162, 163, 164, 166, 167, 168, 170, 171, 173, 174, 176, 177, 179, 180, 181, 182, 183, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 206, 207, 208, 211, 213, 215, 217, 218, 219, 222, 225, 226, 228, 229, 230, 231, 232, 235, 236, 237, 238, 240, 245, 248, 249, 250, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 261, 262, 263, 264, 267, 270, 272, 273, 276, 277, 278, \$647,709.55

	279, 283, 284, 291, 295, 296, 298, 302, 303, 304, 308, 309, 312, 313, 314, 318, 319, 320, 321, 323, 325, 326, 327, 329, 330, 331, 335, 338, 339, 341, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 355, 356, 357, 358, 361, 362	
ALMA ROSALIA MARTINEZ CISNEROS	93, 100, 101, 102, 103, 104, 117, 138, 139, 146, 151, 155, 157, 158, 178, 199, 200, 209, 216, 220, 224, 227, 234, 239, 243, 246, 247, 251, 265, 274, 280, 281, 282, 285, 286, 288, 290, 292, 293, 294, 299, 307, 322, 328, 332, 333, 336, 337, 342, 343, 351, 352, 353, 359	\$77,488.09
DISTRIBUIDORA SAJOR S.A DE C.V	141, 143, 202, 203, 204, 205,	\$431,218.63
Merviza Comercializadora, S.A. de C.V.	22, 75, 77, 90	\$222,986.08
		\$2,400,885.01

Esto en apego al Convenio de Colaboración y Coordinación DJ-CONV-1291/13 y al artículo 52 fracción I, II III, IV, V, IX, XI, XII, XIV, XV, XVII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 04/14/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Local LPL12/2016 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE 41 VEHÍCULOS TIPO AUTOBÚS ESCOLAR CON SEGURO INCLUIDO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL**” al participante denominado **CAMIONERA DE JALISCO S.A DE C.V.** por un monto de hasta **\$70´315,000.20 (Setenta millones trescientos quince mil pesos 20/100 moneda**

nacional) impuesto al valor agregado incluido, con un precio unitario de hasta \$1'478,448.28 (Un millón cuatrocientos setenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 28/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado no incluido, debido a que cumplen técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto en apego al artículo 52 fracción I, II III, IV, V, IX, XI, XII, XIV, XV, XVII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 05/14/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al contrato 255/13, a favor de la empresa denominada **COSMOCOLOR S.A. de C.V.** , correspondiente al proyecto denominado **“SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE LICENCIAS PARA CONDUCIR JALISCO”**; solicitado mediante el oficio SM/DGA/820/2016 y signado por el Lic. Leopoldo René Figueroa Barragán, Director General Administrativo de la Secretaría de Movilidad, solicitando la ampliación por el periodo comprendido de 06 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2016, por un importe de hasta \$19'500,000.00 (Diecinueve millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 14.82% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 21 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 06/14/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE SOFTWARE IBM DE LOS SISTEMAS DEL PODER EJECUTIVO”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

Acuerdo 07/14/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la **VIGÉSIMO NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** de la Comisión de Adquisiciones el 01 primero del mes de agosto de 2016 a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en las salas de juntas del despacho de la Subsecretaría de Administración, ubicada en el

mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

7. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 97 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 17:32 diecisiete horas treinta y dos minutos del día 25 veinticinco del mes de julio de 2016 dos mil dieciséis, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efecto legales a que haya lugar. -----

RUBRICA

LIC. Luis Mauricio Gudiño Coronado

Presidente de la Comisión, representante de la SEPAF.

RUBRICA

Mtro. Gerardo Castillo Torres

Secretario Ejecutivo de la Comisión,
representante de la SEPAF.

RUBRICA

Lic. Roberto Hemuda Debs.

Vocal del Centro Empresarial de Jalisco.

RUBRICA

Mtro. Roberto Calderón Martínez

Vocal de la Secretaría de Desarrollo
Económico.

RUBRICA

Lic. Francisco Aguilera Barba.

Vocal propietario de la Cámara Nacional de
Comercio de Guadalajara

RUBRICA

Lic. Martha Patricia Armenta de León

Vocal de la Contraloría del Estado de
Jalisco

RUBRICA

Lic. Armando González Farah

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DÉCIMO CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE
LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ESTADO DE JALISCO**

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.